

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario. Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Programación Económica. Asesoría Económica, Jefe Asesoría Económica. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Dirección General de Programación Económica, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Huerta Quintero, José Alejandro. NRP: 1942815335A0601. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21595 *ORDEN ECD/2755/2002, de 24 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos mencionadas comprenderá las de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos de los siguientes representantes:

Titular: Don Joan Amezaga Solé. Sustituto: Don Pablo Castel Torrente.

Titular: Don Juan Ignacio Fernández García. Sustituto: Don Fernando Vélez Álvarez.

Titular: Don Manuel Galey Domínguez. Sustituta: Doña Esther Sosa Díaz.

Titular: Doña Leonisa de Rodrigo Gutiérrez. Sustituta: Doña Clara Rosas Vilar.

Titular: Doña Eulalia Vaquero Gómez. Sustituta: Doña María Concepción Toste Díaz.

Sustituta de la Consejera titular doña María Teresa Pina Ledesma: Doña Joaquina López Mancera.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Don Vicente Agustí Llopis.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior de los siguientes representantes:

Titular: Don Ginés Martínez Cerón. Sustituto: Don Joaquín Bartoll Gil.

Titular: Don Fernando Vélez Álvarez. Sustituto: Don Carlos García Saiz.

Titular: Don Francisco Montañés Pamplona. Sustituta: Doña Isabel Marteles Solanas.

Titular: Doña Joaquina López Mancera. Sustituta: Doña Catalina Llorente Fernández.

Titular: Don Francisco Silvosa Costa. Sustituta: Doña Pilar Triguero Vilreales.

Sustituto de la Consejera titular doña María Teresa Pina Ledesma. Don Francisco Delgado Ruiz.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Don José Manuel Resch Sánchez.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 24 de octubre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21596 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se dispone el cese de don José Luis Uceda Jimeno como Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José Luis Uceda Jimeno como Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Pascual Fernández Martínez.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

21597 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se dispone el cese de don Pedro Fermín Molina García como Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento